



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA CREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998, de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado una audiencia pública para presentar la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2012.

La Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la Constitución y las Leyes.

La Audiencia Pública del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, se desarrollará según el siguiente reglamento:

1. Fecha de realización: 11 de Abril de 2013
2. Lugar: Hotel Tequendama – Salón Monserrat
3. Hora: 9:00 AM
4. Objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas:
 - a) Presentar un informe sobre la gestión realizada por el Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, durante el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012
 - b) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES
 - c) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
 - d) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES y la ciudadanía



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- e) Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES

5. Objetivos del presente reglamento:

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores (Integrantes del Sistema Nacional del Deporte, Deportistas, entidades públicas del país, organismos de control, comunidad académica y ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

6. Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

- 6.1 Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 6.2 Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 6.3 Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

6.1 Antes de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas

6.1.1. Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Departamento Administrativo del Deporte- COLDEPORTES, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- A través de correo físico se remitió la correspondiente invitación a entidades del Sistema Nacional del Deporte; organismos de control; las asociaciones y agremiaciones; entes Deportivos Departamentales; mediante correo electrónico se enviará invitación a usuarios estratégicos y medios de comunicación en el país.
- Publicación en forma destacada en el sitio Web de la entidad (www.coldeportes.gov.co) la invitación general a participar en el evento, así como boletín de prensa, informe de gestión y toda la información para el proceso de participación ciudadana.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Apertura de Foro Virtual, COLDEPORTES invita a los miembros del Sistema Nacional del Deporte, organismos del Estado, deportistas, medios de comunicación y ciudadanía en general, a participar en el foro de Rendición de Cuentas que se encuentra habilitado en la página web www.coldeportes.gov.co y a conocer el resumen del informe publicado en el siguiente link <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=57069>.
- Se fijarán en las carteleras del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES y en la recepción, avisos con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión.
- Chat del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, en donde la ciudadanía podrá interactuar con la entidad sobre el tema de la Audiencia de Rendición de Cuentas; en este chat se le informará a la comunidad cómo participar con propuestas, inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización de la Audiencia.

6.1.2. Inscripciones para asistir al evento (todos los asistentes)

La inscripción de los ciudadanos e interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, podrá realizar a partir de la fecha a través del correo electrónico prensacoldeportes@coldeportes.gov.co; o su registro se realizará en el ingreso al recinto donde se celebrara la audiencia pública.

6.1.3. Inscripciones de preguntas y propuestas

Las Entidades del Sistema Nacional del Deporte, Las entidades públicas, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil e integrantes de comunidad en general que deseen formular preguntas al Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, dentro del marco de la Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través del correo electrónico, a la dirección prensacoldeportes@coldeportes.gov.co; hasta el día 9 de abril de 2013; a través del chat institucional, ingresando en la página www.coldeportes.gov.co.

Así mismo, quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus propuestas, observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, deben presentar las propuestas de intervención en el **FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS**,



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PREGUNTAS O SUGERENCIAS, el cual será entregado en el momento de la inscripción y recepcionado por la funcionarios de la Oficina de Control Interno, para que los mismos sean leídos por el Moderador de la Audiencia.

Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de COLDEPORTES, especialmente de los que se encuentran incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

6.2. Durante la Audiencia Pública para la rendición de cuentas

Al momento de ingresar al recinto La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía. Para acceder al recinto en el que se realizará la Audiencia Pública se confrontará el listado (registro) del inscrito.

No se permite el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la rendición de cuentas.

6.2.1. Moderador

Para garantizar el orden de la reunión, COLDEPORTES designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones el moderador se encuentra las siguientes:

- ✓ Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia, con base en el presente reglamento
- ✓ Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención
- ✓ Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública
- ✓ Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas señaladas en el presente reglamento. Intervenciones relacionadas con temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que realicen en términos desobligantes o de forma irrespetuosa
- ✓ Garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

6.2.3. Desarrollo de la Reunión

1. Inscripción
2. Presentación de agenda del Día y reglas de Juego de la Audiencia Publica
3. Himnos – Video Coldeportes - Rendición de Cuentas
4. Intervención del Director – Informe de Gestión
5. Intervención de Representantes de Organizaciones, Ciudadanos

Una vez finalizadas las intervenciones por parte del Director de COLDEPORTES, se abrirá el espacio de participación ciudadana, donde se tendrá la oportunidad de realizar preguntas relacionadas estrictamente con los resultados de la Gestión 2012, tema de la audiencia pública de rendición de cuentas a través de dos mecanismos así:

- a) El moderador dará lectura a tres preguntas diligenciadas por los ciudadanos en el formato establecido para tal fin denominado “PRESENTACION DE PROPUESTAS, PREGUNTAS O SUGERENCIAS”; allí se identifica claramente el ciudadano que realiza la pregunta y a la Organización que representa; elegidas de manera aleatoria.
- b) Se responderán mínimo dos preguntas realizadas vía twitter o chat seleccionadas de manera aleatoria.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resultas durante la Audiencia, serán respondidas por el Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán en estricto orden de llegada, a través del correo electrónico o del Chat, según el medio a través del cual hayan sido formuladas.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.



6.2.4. Cierre y evaluación de la Audiencia

En esta sección se realizará recepción de la encuesta diligenciada entre los participantes sobre la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas.

6.3. Después de la Audiencia Pública para la Rendición

El Departamento Administrativo del Deporte – COLDEPORTES, publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta.

Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Norma Lucia Avila Quintero
Jefe Oficina de Control Interno